

CONDICIONES Y RESTRICCIONES FESTIVAL DE LAS MASCOTAS CONSENTIDAS

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Atender el reglamento establecido para el ingreso con mascotas a las instalaciones de Comfenalco Antioquia.

Es responsabilidad del dueño y portador de las mascotas:

- Atender las indicaciones del personal encargado del festival, es por su seguridad y la de los demás.
- Firmar el formato de responsabilidad de ingreso de mascotas al parque y/o hotel de la caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, en su calidad de dueño (a), tenedor (a) y/o directo (a) responsable del canino o felino.
- Llevar consigo siempre un carné de vacunación.
- Atender las orientaciones frente a las actividades programadas en los horarios establecidos.
- Los perros y gatos deberán ir provistos de trailla, correa o cadena y collar con la identificación del propietario y del animal, y deberán llevar bozal y el correspondiente permiso, aquellos caninos considerados potencialmente peligrosos, de manera que no podrán transitar sueltos por las instalaciones y sin supervisión.
- Portar bolsas para limpiar y recoger los desechos de su mascota. La sede no asegurara los insumos personales de cada mascota (bolsas plásticas para desechos, vómito o excremento, toallas desechables y pañitos antibacteriales).
- Portar bolsas para limpiar y recoger los desechos de su mascota.
- Frente a cualquier situación de alteración de su mascota, controlar la situación y evitar comportamientos agresivos con personas y animales.
- No se permitirá el ingreso de mascotas con alteración de estados de salud, ya que podría alterar a otras especies animales y personas en el lugar.
- Sujetar con correa y si la ley lo requiere, por triste que sea, debe usar bozal.
- Permanecer, respetar y acogerse a las leyes o normas de los lugares designados como Pet Friendly.
- Al momento de llegar al parque las personas recibirán su manilla de ingreso en una taquilla preferencial.
- El Festival debe ser utilizado en la fecha establecidas por Comfenalco Antioquia.
- No se realiza desembolso sobre la venta efectuada a no ser que se trate de la última fecha.
- Cumplir con los reglamentos adicionales en el tránsito de la sede y que apliquen a cada atracción.
- El usuario debe presentar su factura de pago al momento de llegar al festival.
- Tarifa por persona expresada en pesos colombianos.
- Todos deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en el parque.
- Según la ley 746 de 2002, las razas de perros potencialmente peligrosos que deben someterse a esta norma son: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier,

Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine.

INFORMES

4447110